## COMETIDO A LA LOCALIDAD DE **RUCAPEQUEN DE DON SERGIO ALLENDES** VARGAS AUXILIAR GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

Chillán Viejo,

17 MAR 2023

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9565 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 10/03/2023 de la Directora de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 12/03/2023, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 12/03/2023, Con el motivo de Entrega de Agua Potable Villa Los Maitenes Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTHOLATE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDAD DE

SECRETARIO

JDP/LMO/OGS/PMV/PQP

Aicalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado